

Señor

J U E Z P R O M I S C U O M U N I C I P A L D E S I B A T E C U N D I N A M A R C A

E. S. D.

REF: 2017-277 EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL FONDO DE EMPLEADOS FONDO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO FEDEF contra ANA JUDITH FONSECA GARCIA.

ESTRELLA ISABEL DELGADO ZABALA, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente me permito allegar actualización de liquidación de crédito, como quiera que una vez revisado el sistema contable de mi poderdante se evidenciaron nuevos abonos a la obligación en mora.

Del señor Juez

Atentamente,



ESTRELLA ISABEL DELGADO ZABALA
C. C. No. 52.856.128 de Bogotá D. C
T. P. No. 124.967 del C.S. de la J.